Callao, 11 de mayo del 2017.

Señor:

Presente.-

Con fecha 11 de mayo del 2017 se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE consejo de facultad Nº 648-2017-CF/FCS.- Callao, mayo 11 del 2017.- EL consejo de facultad DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-**

Vista la Solicitud, de la **Mg. Mirian Corina Cribillero Roca**,Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao, mediante el cual solicita **Financiamiento Económico para asistir al Congreso Internacional “LAS ENFERMERAS A LA VANGUARDIA MEJORANDO LOS CUIDADOS”**, organizado por el Consejo Internacional de Enfermeras (CIE) del 26 de mayo al 01 de junio del 2017 a desarrollarse en Barcelona - España.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad en su Capítulo VIII del Art. N° 258 inc. 258.7 son deberes de los Docentes Ordinarios “Perfeccionar, ampliar y actualizar permanente su conocimiento profesional, investigativo y su capacidad docente”;

Que, además los Docentes Ordinarios tienen derecho a recibir subvención y/o financiamiento y licencia con goce de haber para realizar estudios de Diplomados, Maestría, Doctorado y Capacitación o Perfeccionamiento, preferentemente en su especialidad; asistir a eventos de carácter académico; realizar viajes de investigación o de intercambio científico de acuerdo con el Capítulo IX del Art. N° 259 inc. 259.16 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Solicitud de la **Mg. Mirian Corina Cribillero Roca**,Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao, solicita **Financiamiento Económico para asistir al Congreso Internacional “LAS ENFERMERAS A LA VANGUARDIA MEJORANDO LOS CUIDADOS”**.

Que, con oficio Nº 012-2017/PGE-FCS, de fecha 11 de mayo del 2017, la Mg. Laura Margarita Zela Pacheco, Directora de Planeamiento, Gestión y Economía de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa que se encuentra programados gastos para Congresos dentro de las actividades del Plan Operativo Institucional 2017 de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que, de acuerdo al Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria 11 de mayo del 2017, estando a lo solicitado y a la documentación sustentatoria y en uso de las atribuciones que le confiere el **Art. 180 Inciso 180.19)** del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

**RESUELVE:**

1. **OTORGAR**, a la **Mg. Mirian Corina Cribillero Roca**, Docente de la Facultad Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao, Financiamiento Económico para asistir al Congreso Internacional “LAS ENFERMERAS A LA VANGUARDIA MEJORANDO LOS CUIDADOS”, por el monto de **300 Euros (Trescientos Euros)**, con recursos propios de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud.
2. **DEMANDAR** al docente subvencionado realizar el informe económico y académico respectivo.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al señor Rector, e interesado para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Mg. ANA ELVIRA LÓPEZ Y ROJAS.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

**Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR Mg. ANA ELVIRA LÓPEZ Y ROJAS**

  ***Decana Secretaria Académica***